

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11129 *NATRACEUTICAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2014, tanto la Junta general de accionistas de Natraceutical, S.A. como Reig Jofre Investments, S.L., ejerciendo las competencias de la Junta general de accionistas de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en su condición de accionista único, han aprobado respectivamente la fusión por absorción de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., por parte de Natraceutical, S.A. en los términos establecidos en el proyecto común de fusión publicado en la página web de Natraceutical, S.A. el 26 de junio de 2014 y depositado por Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. en el Registro Mercantil de Barcelona, el 9 de julio de 2014.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., como Sociedad absorbida, a Natraceutical, S.A., Sociedad absorbente, la atribución de acciones de Natraceutical, S.A. al accionista único de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. y la disolución sin liquidación de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., circunstancia que conllevará la extinción de la misma sin liquidación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de Natraceutical, S.A. y Laboratorio Reig Jofre, S.A.U. de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia y Sant Joan Despí (Barcelona), 24 de octubre de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., doña María José Busutil Santos, y el Secretario del Consejo de Administración de Laboratorio Reig Jofre, S.A.U., don Alejandro García Reig.

ID: A140054349-1